



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

REGISTRADO COMO ARTICULO DE SEGUNDA CLASE CON FECHA 22 DE OCTUBRE DE 1921

Tomo CXXIX

Toluca de Lerdo Méx., sábado 24 de mayo de 1980

Número 63

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

VISTO para resolver el expediente relativo a la privación de derechos agrarios y nueva adjudicación de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado "CAPULTITLAN", Municipio de Toluca, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO.—Consta en el expediente la segunda convocatoria del 7 de noviembre de 1972 para la asamblea general extraordinaria de ejidatarios, relativa a la privación de derechos agrarios y sucesorios, en contra del ejidatario y sucesor que se citan en el primer punto resolutivo de esta resolución, por haber abandonado el cultivo personal de la unidad de dotación por más de dos años consecutivos; asamblea que tuvo verificativo el 14 de noviembre de 1972, en la que se propuso reconocer derechos agrarios y adjudicar la unidad de dotación de referencia, al campesino que la ha venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indica en el segundo punto resolutivo; por fallecimiento del titular se cancele el certificado de derechos agrarios y se priven de sus derechos sucesorios agrarios, a los herederos que abandonaron la unidad de dotación por más de dos años consecutivos; y adjudicársela al campesino que la ha venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos, y que se cita en el tercer punto resolutivo de la presente resolución.

RESULTANDO SEGUNDO.—La documentación se remitió a la Comisión Agraria Mixta y, dicho organismo, notificó el 2 de febrero de 1973, al ejidatario y sucesor afectado, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos, misma que se llevó a cabo el 16 de febrero de 1973, en la que se comprobó legalmente la procedencia para la privación de derechos agrarios y sucesorios al ejidatario y sucesor propuestos; de conformidad con lo dispuesto por los artículos 426, 430 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria. La Comisión Agraria Mixta opinó que es procedente la privación de sus derechos agrarios al ejidatario y sucesor que se señalan, y el reconocimiento que propone la asamblea general extraordinaria de ejidatarios.

RESULTANDO TERCERO.—El expediente relativo fue turnado al entonces Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, hoy Secretaría de la Reforma Agraria, Dirección General de Derechos Agrarios, la que hizo una revisión del mismo, y comprobó la legalidad de las notificaciones y constancias presentadas en este juicio; por lo que se turnó al vocal consultivo agrario correspondiente, con la opinión de que fuera aprobado por estar integrado correctamente; quien a su vez, por haberlo encontrado ajustado al procedimiento de Ley, lo sometió a la consideración del Cuerpo Consultivo Agrario, el que emitió y aprobó su dictamen en sesión celebrada el 22 de agosto de 1975; y

"AÑO DEL SESQUICENTENARIO DE TOLUCA CAPITAL DEL ESTADO DE MEXICO"

Tomo CXXIX | Toluca de Lerdo, Méx., sábado 24 de mayo de 1980 | No. 63

SUMARIO:**SECCION PRIMERA****PODER EJECUTIVO FEDERAL****SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA****RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nueva adjudicación de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado CAPULTITLAN, del Municipio de Toluca, Méx.**

AVISOS JUDICIALES: 1858, 1859, 2064, 1870, 2042, 2043, 2052, 2056, 2061, 2085, 2059, 2065, 2088, 2069, 2070, 2071, 2072, 2073, 2095, 1994, 1995, 2084, 2029, 2030, 2032, 2080, 2083, 2085, 2105, 2591, 2092, 2093, 2095, 2097, 2098 y 2074.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2066.

(Viene de la primera página)

CONSIDERANDO PRIMERO.—Que el presente juicio privativo se ha seguido de acuerdo con los trámites previstos en los artículos 426, 429, 430, 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria; habiéndose comprobado, por las constancias que obran en antecedentes, que el ejidatario y su heredero han incurrido en la causa de privación de derechos agrarios y sucesorios a que se refiere el artículo 85, fracción I, de la propia Ley, por haber abandonado el cultivo personal de la unidad de dotación por más de dos años consecutivos; que quedaron oportunamente notificados el ejidatario y sucesor sujetos a juicio; y que, finalmente, se siguieron los posteriores trámites legales, es procedente privar de sus derechos agrarios y sucesorios, y cancelar el correspondiente certificado de derechos agrarios.

CONSIDERANDO SEGUNDO.—Que el campesino señalado, según constancias que corren agregadas al expediente, ha venido cultivando la unidad de dotación por más de dos años ininterrumpidos; y habiéndose propuesto el reconocimiento de sus derechos agrarios por la asamblea general extraordinaria de ejidatarios, celebrada el 14 de noviembre de 1972, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 72, fracción III, 81, 200 y demás aplicables de la misma Ley, procede reconocer sus derechos agrarios; y, con fundamento en el artículo 69 de la mencionada Ley, expedir su certificado correspondiente.

Por lo expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados, de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO.—Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado "CAPULTI-

TLAN", municipio de Toluca, del estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de la unidad de dotación por más de dos años consecutivos a la C. Prisciliana González. Por la misma razón se priva de sus derechos sucesorios agrarios al C. Leonardo Carranza. En consecuencia, se cancela el certificado de derechos agrarios que se le expidió al ejidatario sancionado, número: 331643.

SEGUNDO.—Se reconocen derechos agrarios y se adjudica la unidad de dotación de referencia, por venirla cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado de "CAPULTITLAN" municipio de Toluca, del estado de México, al C. Román Velázquez; consecuentemente, expídase su correspondiente certificado de derechos agrarios, que lo acredite como ejidatario del poblado de que se trata.

TERCERO.— Por fallecimiento de Cruz Bandera se cancela el certificado de derechos agrarios número: 331416, en el ejido del poblado denominado "CAPULTITLAN", Municipio de Toluca, del estado de México; y se privan de sus derechos sucesorios agrarios por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación, por más de dos años consecutivos a los CC. 1.—María Segura y 2.—Aquilina Bandera, y se adjudica la referida unidad de dotación, por haberla venido cultivando por más de dos años consecutivos, al C. Perfecto Morán. Consecuentemente, expídase a su nombre el correspondiente certificado de derechos agrarios que lo acredite como ejidatario del poblado de que se trata.

CUARTO. Publíquese esta resolución, relativa a la privación de derechos agrarios y nueva adjudicación de unidades de dotación, en el ejido del poblado de "CAPULTITLAN", municipio de Toluca, del estado de México, en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno de esa entidad federativa; inscribáse y háganse las anotaciones correspondientes en el Registro Agrario Nacional; Notifíquese y ejecútase.

DADA en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal, a los siete días del mes de enero de mil novecientos setenta y seis.

EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE
LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ.—Rúbrica.

CUMPLASE:

EL SECRETARIO DE LA REFORMA AGRARIA.
FELIX BARRA GACIA.—Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DE 1a. INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO**

E D I C T O

JOSE ISABEL JUAREZ RIVERA.

FRANCISCO MENDEZ DE JESUS, en el expediente número 129/80, que se tramita en este Juzgado le demanda la Usucapción de lote de terreno número 24, manzana 39, colonia Benito Juárez de esta ciudad que mide y linda: AL NOROCCIDENTE con lote 25 de la manzana 39; AL SUR 15.00 metros con lote 23 de la manzana 39; AL ORIENTE 8.00 metros con lote 25 de la manzana 39; AL PONIENTE 8.00 metros con calle Poniente 25 y con una superficie de 123.00 metros cuadrados aproximadamente. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace el juicio se seguirá en su rebeldía quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado, y se le previene que señale domicilio para oír notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez Sur de esta ciudad ya que de no hacerlo, las posteriores se le harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los veintidós días del mes de abril de mil novecientos ochenta.—Doy fe. El C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, P.D. Plutarco Rosales Morales.—Rúbrica.

1868.—6, 15 y 24 mayo

**JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO**

E D I C T O

ROMAN CHANEZ RAMIREZ.

JOSEFINA CASTAÑEDA PEREZ, en el expediente número 224/80, que se tramita en este Juzgado, le demanda la Usucapción del terreno número 50, manzana 51 de la Colonia Agua Azul Grupo "A" Super 4 de esta ciudad, que mide y linda: AL NORTE 9.25 metros con lote 25 de la manzana 51; AL SUR 9.25 metros con calle Laguna Mayrán; AL PONIENTE 20.00 metros con lote 49 de la misma manzana y al ORIENTE 20.00 metros, con lote 51 de la manzana 51 con una superficie total de 185.25 metros cuadrados aproximadamente. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este edicto, apercibidos de que en sí no lo hacen, el juicio se seguirá en su rebeldía quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples del traslado, se le previene para que señalen domicilio dentro de la Colonia Benito Juárez Sur de esta ciudad, ya que de no hacerlo, las posteriores se les harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los veinticuatro días de abril de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

1869.—6, 15 y 24 Mayo

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE**

E D I C T O

EMILIA FULIDO DE ARMAS, promueve Diligencias de Información de Dominio del inmueble ubicado en San Mateo Texcalyacan, Méx., calle de Acapulco número Uno, con las siguientes medidas y colindancias: NORTE 20.00 metros con María del Carmen Ramírez; SUR 19.10 metros con María Luisa Ortiz Magdaleno; ORIENTE 15.80 metros con calle Acapulco; PONIENTE 16.15 metros con Cirilo Torres, superficie aproximada 243.69 metros cuadrados. El C. Juez dio entrada a la presente solicitud y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta del Gobierno y otro de mayor circulación en el Estado, Tenango del Valle Méx., a 14 de mayo del 1980 Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

2064.—17, 22 y 24 mayo

JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

MARIA DE JESUS PRADA DE A.

IRMA SANCHEZ DE GONZALEZ, en el expediente número 31/80, que se tramita en este Juzgado demanda de Nacional Financiera, S.A. Fideicomiso de Ciudad Netzahualcóyotl, la Usucapción del lote de terreno número 20, manzana 21, de la Colonia La Peña ubicada en esta Municipio que mide y linda: AL NOROCCIDENTE 10.50 metros con lote 23 con SUR 15.00 metros con lote 21; AL ORIENTE 5.00 metros con calle 43 AL PONIENTE 8.60 metros con calle Ojocates, con una superficie total aproximada de 120 metros cuadrados aproximadamente y esta la llama a usucapción de juicio, por lo que ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de Treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace el juicio se seguirá en su rebeldía quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio para oír notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez Sur de esta ciudad ya que de no hacerlo, las posteriores se le harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los veintinueve días de marzo de mil novecientos ochenta.—Doy fe. El C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil P.D. Plutarco Rosales Morales.—Rúbrica.

1870.—6, 15 y 24 mayo

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

MARTHA MONTES DE MORENO, promueve en el expediente número 311/80 Diligencias de Información Ad perpetuum, respecto de un terreno denominado APATENCO, ubicado en el pueblo de San Pablo de las Salinas, Municipio de Tultitlán, Estado de México, que mide y linda:

AL NORTE 35.00 Metros con Sotero Enciso Sandoval; AL SUR 35.00 metros con Martha Montes Reséndiz; AL ORIENTE 78.00 metros con Margarita Enciso Vargas; AL PONIENTE 78.00 metros con Línea Recta con Camino; con superficie total de 2.808 Metros Cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta de Gobierno y Noticiero que se editan en la Capital del Estado y Valle de México respectivamente, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor, se expide a los dieciocho días del mes de abril de mil novecientos ochenta.—El C. Primer Secretario, Lic. Ruggiero Olivera Campirán.—Rúbrica.

2042.—17, 22 y 24 mayo

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

MARTHA MONTES DE MORENO, promueve en el expediente número 312/80 diligencias de Información Ad perpetuum, respecto de un terreno denominado APENCO, ubicado en el Pueblo de San Pablo de las Salinas, Municipio de Tultitlán, Edo. de Méx., que mide y linda

AL NORTE 53.00 metros con MARTHA MONTES RESENDIZ; AL SUR 53.00 en línea recta con el pueblo; AL ORIENTE 67.00 metros con ADRIAN HERNANDEZ; AL PONIENTE 67.00 metros en línea recta con Camino, con superficie de 3.167.60 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta del Gobierno y El Noticiero, que se editan en la Ciudad de Toluca y Valle de México respectivamente, así como estrados del Juzgado y lugar de ubicación del predio, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor, se expide a los dieciocho días del mes de abril de mil novecientos ochenta.—El Segundo Secretario, Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

2043.—17, 22 y 24 mayo

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

ROSA RICHARDO ALEGRIA, promueve diligencias Información Ad perpetuam, para acreditar posesión de predio en San Francisco Coaxusco, Metepec, México en Guadalupe Victoria 1; NORTE 19.20 metros con calle Reforma, SUR 43, 10 metros terreno Miguel Richardo, ORIENTE casa y terreno María Luisa Ahumada 36.64 metros y calle Morelos 46.10 metros PONIENTE 72.90 metros con calle Guadalupe Victoria.

En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 2898 del Código Civil en vigor.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en Gaceta de Gobierno del Estado y en el periódico de mayor circulación.—9 de Abril de 1980.—La Ciudadana P.J. **Idalia Salgado Kuri**.—Rúbrica. Secretario.—Doy fe.

2052.—17, 22 y 24 mayo

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

RICARDO ESPEJEL MENDEZ, promueve diligencias de Información de Dominio, respecto del terreno denominado "CACHE-TIN", ubicado en el Barrio de San Sebastián de este Municipio y Distrito Judicial que mide y linda: NORTE 10.00 metros con calle Allende; SUR 10.00 metros con río; ORIENTE 50.00 metros con Ma. Isabel Chávez Gallegos; PONIENTE 50.00 metros con Ma. Guadalupe Ramírez, con superficie de 500.00 M2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y Noticiero de Toluca, México. Expedido en Texcoco, México a los veintitres días de junio de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, **C. Arturo Espinoza García**.—Rúbrica.

2056.—17, 22 y 24 mayo

...JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA...

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUM. 382/80

SEGUNDA SECRETARIA

CONSUELO ORTIZ VIUDA DE JASPEADO, promueve Diligencias de Información de Dominio, respecto del terreno sin nombre ubicado en la Ciudad de Texcoco, México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 13.75 metros, con Fernando Jaspeado, AL SUR en una parte de Poniente a Oriente 7.50 metros para hacer un primer Sur, luego quiebra en noventa grados al Norte para hacer un Oriente de 1.95 metros finalmente quiebra esta línea en 90° y en dirección Poniente Oriente para hacer un segundo Sur de 6.25 metros, todas estas medidas lindan con Ruperto Jaspeado; AL ORIENTE 2.50 metros, con Fernando Jaspeado y al PONIENTE 4.45 metros con calle Juárez.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y en el periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, México, Texcoco, México, a 7 de mayo de 1980. Doy fe.—El C. Segundo Secretario, **Lic. José E. G. García García**.—Rúbrica.

2061.—17, 22 y 24 mayo

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

EXP. 229/80 ANGEL POZOS CABRERA, promueve diligencias Información Ad perpetuam, acreditando posesión inmueble denominado EL CHABACANO, ubicado Ayotla, México, superficie y colindancias siguientes: NORTE 27.00 metros con Gil Fernández; SUR 28.80 metros con Efraín Velasco; ORIENTE 57.70 metros con Fermína Tenorio; PONIENTE 57.45 metros con calle Elido, con superficie total de 1,707.00 M2.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en el periódico El Noticiero y Gaceta del Gobierno del Estado, que se editan en Toluca, México. Expedidos en Chalco, México, a los veinticinco días del mes de marzo de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Civil de Primera Inst. **C.P.J. Ignacio Rosales Ponce**.—Rúbrica.

2086.—20, 24 y 27 mayo

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXP. NUM. 385/80

PRIMERA SECRETARIA

FAUSTINO GALAVIZ GOMEZ, promueve diligencias de Información de Dominio, respecto del terreno de común repartimiento denominado TENOCHTTLA, ubicado en Tocuila de este Municipio y Distrito Judicial; que mide y linda: NORTE, 19.80 metros con calle; SUR 6.93 metros con Lino Zamora; PONIENTE de Sur a Norte 58.15 metros, con Julio Jiménez Baez, haciendo otro Sur por el mismo lado Poniente de 19.30 metros con Julio Jiménez Baez, haciendo otro Poniente de 31.85 metros, con Julio Jiménez Baez; ORIENTE 89.55 metros, con Santos Pérez Díaz y Diego Avila Venegas.

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en la Gaceta del Gobierno y en el periódico de mayor circulación que se edita en la Ciudad de Toluca.—Texcoco, Estado de México, a siete de mayo de mil novecientos ochenta. Doy fe.—Primer Secretario, **C. Araceli Monroy Ramírez**.—Rúbrica.

2059.—17, 22 y 24 mayo

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

MARIA LUISA ORTIZ MAGDALENO, promueve Diligencias de Información de Dominio de dos inmuebles ubicados en San Mateo Texcalyacac, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: Ubicado en la calle de Ocampo número 8, NORTE 19.10 metros con Emilia Pulido, SUR 18.30 metros calle Ocampo, ORIENTE 18.65 metros calle Acapulco, PONIENTE 18.75 metros con Cirilo Torres.

Ubicado en paraje LA FABRICA, NORTE 36.60 metros con Alberta Reyes, SUR 36.40 metros con Camino al Llano, ORIENTE 80.30 metros con Concepción Villanueva, PONIENTE 81.55 metros con Luis Silva, superficie aproximada 2,953.70 metros cuadrados. El C. Juez dio entrada a la presente solicitud y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta de Gobierno y otro de mayor circulación en el Estado Tenango del Valle, Méx., a 14 de mayo del 1980.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, **Lic. Fernando Mendieta Carbajal**.—Rúbrica.

2065.—17, 22 y 24 mayo

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

En el Exp. No. 315/80 PEDRO HERNANDEZ ORTEGA, Promueve diligencias de Información de dominio, para acreditar que en el poblado de Santiago Tlanguistenco, Méx., ha poseído por el tiempo y condiciones de ley un inmueble que mide y linda NORTE 10.00 metros con prolongación de la avenida Independencia SUR 10.00 metros con José Armenta Ramos; ORIENTE 8.00 metros con Soledad Martínez de Ortega; PONIENTE 8.00 metros con Cruz González, con superficie total de ochenta metros. El C. Juez dio entrada a la presente promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres, en los periódicos Gaceta de Gobierno y otro de mayor circulación en el Estado; haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de Ley Tenango del Valle, Méx., a 3 de Mayo de 1980.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, **Lic. Fernando Mendieta Carbajal**.—Rúbrica.

2068.—17, 22 y 24 mayo

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

En el Exp. No. 319/80.—**ELEUTERIO JIMENEZ LOPEZ**, promueve diligencias de Información de dominio, para acreditar que en el poblado de Capulhuac, Méx., ha poseído por el tiempo y condiciones de ley un inmueble que mide y linda: NORTE 37.00 metros con José Nava, SUR 37.00 metros con la señora Sofía Sofía Izquierdo. PONIENTE 9.00 metros con el señor Ciró guilar Gutiérrez y AL ORIENTE 9.00 metros con la Av. Dieciséis de Septiembre con una superficie total de 333.00 metros cuadrados. El C. Juez dio entrada a la presente promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres, en los periódicos Gaceta de Gobierno y otro de mayor Circulación en el Estado; haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley.—Tenango del Valle, Méx., a 3 de mayo de 1980.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado. Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

2069.—17, 22 y 24 mayo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

En el Exp. Núm. 317/980 **SOLEDAD MARTINEZ VEGA DE ORTEGA** promueve diligencias de Información en dominio para acreditar que en el Poblado de Santiago Tianguistenco del Distrito Judicial de Tenango del Valle, México., ha poseído por el tiempo y condiciones de Ley un inmueble que mide y linda: NORTE: 10.00 Mts. con Carril. SUR. 10,00 Mts. con José Armenta Ramos. ORIENTE: 8.00 Mts. con prolongación de la Calle de Javier Mina y PONIENTE 8.00 Mts. con **PEDRO ORTEGA HERNANDEZ** con una superficie de 80.00 OCHENTA METROS CUADRADOS. El C. Juez dio entrada a la presente promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres en los periódicos Gaceta de Gobierno y otro de mayor circulación en el Estado. Haciéndose saber a los que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley. Tenango del Valle, Méx., a tres de mayo de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado. Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

2072.— 17, 22 y 24 mayo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

En el Exp. No. 314/80.—**JUVENTINO RIOS REZA**.—Promueve diligencias de Información de Dominio, para acreditar que en el paraje denominado TLALACALCO, en la Magdalena de los reyes municipio de Santiago Tianguistenco; ha poseído por el tiempo y condiciones de Ley NORTE 11.20 metros con Margarita Lara viuda de linares SUR 11.90 con calle Aldama ORIENTE 55.30 metros con florentino y Virginio Flores PONIENTE 58.40 metros con Felipe Flores, con superficie aproximada de 662.16 metros cuadrados. El C. Juez dio entrada a la presente promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres en los periódicos Gaceta de Gobierno y otro de mayor circulación en el Estado; haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en Términos de Ley.—Tenango del Valle, Méx., a 3 de mayo de 1980.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado. Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

2070.—17, 22 y 24 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

CARLOS NUÑEZ GONZALEZ, promueve Información de Dominio respecto de un terreno de labor denominado "LA COMUNIDAD", ubicado en MALINALCO, MEX., perteneciente a este Distrito con las siguientes medidas AL NORTE: 82.00 mts. con Rafael Mexicano; AL SUR 56.00 mts. con Adelaido Flores; AL ORIENTE 119.00 mts. con Atanasio Yáñez y Venancio Solano; AL PONIENTE 85.50 mts. con Marcelino Villanueva con Sup. Total de 7,055.25 metros cuadrados. Para su publicación tres veces de tres en tres días en Gaceta del Gobierno y Ocho Columnas en Toluca, Méx., en términos del Art. 2898 del Código Civil.—Tenancingo Edo. de Méx. a 29 de abril de 1980.—C. Secretario. P.J.J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

2073. 17, 22 y 24 mayo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

En el Exp. No. 318/80.—**FELIX NUÑEZ LECHUGA**, promueve diligencias de Información de dominio, para acreditar que en el paraje denominado LA SANTA CRUZ, en Almoloya del Río, Distrito de Tenango, ha poseído por el tiempo y condiciones de ley, un inmueble que mide y linda: NORTE 31.45 metros con Albino Hernández SUR 44.10 metros con camino a Teposoco, ORIENTE 37.80 metros con camino a Tianguistenco, PONIENTE 29.00 metros con Patricio Tejas con superficie aproximada de 1,261.70 metros cuadrados.—El C. Juez dio entrada a la presente promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres, en los periódicos Gaceta de Gobierno y otro de mayor circulación en el Estado; haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho; lo deduzcan en Términos de Ley.—Tenango del Valle, Méx., a 3 de mayo de 1980.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado. Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

2071.—17, 22 y 24 mayo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

EUFROSINA VILLAPAÑA CABRERA, promueve Información de Dominio, en el expediente marcado con el número 89/980, para acreditar la posesión que dice tener sobre un inmueble urbano, relativo a una casa, ubicado en la calle Blas de la Loza, municipio de San Martín Oztzolapan, Estado de México, el cual mide y linda: NORTE 57.00 metros y linda con carretera Al Calvario y con la propia promovente. SUR 16.00 metros y linda con la misma promovente. ORIENTE 29.00 metros y linda con la promovente. PONIENTE 33.00 metros y linda con la misma promovente y con una superficie aproximada de 1,131.00 M2. para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta de Gobierno y El Noticiero, que se editan en la Capital del Estado, para personas creanse con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.—Doy fe.—Valle de Bravo, Méx., a 15 de mayo de 1980.—C. Secretario del Juzgado. P.D. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

2068.—20, 24 y 27 mayo

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

ARMANDO BASURTO MONTES DE OCA, promovió en este Juzgado en el expediente 486/80, Juicio de Inmatriculación, respecto al inmueble ubicado en la calle México 68 número 29 en San Pedro Barrientos, Tlalnepantla, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE 19.70 metros con José Barrón; AL SUR en dos tramos, uno 9.00 metros con J. Guadalupe Sánchez Hdez. y dos 10.70 metros con J. Guadalupe Sánchez Hdez. AL ORIENTE dos tramos uno 11.10 metros con calle México 68 y dos 6.00 metros con J. Guadalupe Sánchez Hdez. AL PONIENTE 17.85 metros con José Barrón, denominado "SITIO DE CASA", con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 2903 Fracción III del Código Civil, publíquese los presentes edictos en la Gaceta de Gobierno y en el periódico Avance por tres veces con intervalos de diez días cada uno de ellos. A los veintinueve días del mes de abril de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El Secretario, C. Félix A. Garay Camacho.—Rúbrica.

1994.—13, 24 mayo y 5 junio

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

ADOLFO GARCIA PEREZ, promovió ante el Juzgado Primero de lo Civil en Tlalnepantla, Estado de México Diligencias de INMATRICULACION DEL INMUEBLE denominado "SITIO DE CASA" de la calle Melchor Ocampo número 22, San Pablo Barrientos Tlalnepantla Estado de México, expediente número 487/80, con una fracción de 192 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 25.10 metros con FELIPE ARENAS RODRIGUEZ; AL SUR 14.50 metros con calle Melchor Ocampo; AL ORIENTE 12.85 metros con JESUS AVALOS; AL PONIENTE 9.70 metros con FELIPE ARENAS RODRIGUEZ, para su publicación en la "GACETA DE GOBIERNO" intervalos de diez días. A los veinticuatro días del mes de Abril de mil novecientos ochenta.—C. Secretario, C.P.D. Francisco A. Becerra Mendoza.—Rúbrica.

1995.—13, 24 Mayo y 5 Junio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

E D I C T O

LIBRADO PADILLA RAMIREZ, promueve en este Tribunal en la Vía de Jurisdicción Voluntaria, Diligencias de Información Ad Repetendum, pretendiendo justificar su posesión que dice tener como medio para acreditar dominio pleno sobre un terreno ubicado en el Pueblo Nuevo de Morelos, San Sebastián, de este Municipio y Distrito de Zumpango, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 21.50 metros con Juan Urquiza Peredo; AL SUR 21.50 metros con Teófilo Herdez Sierra; AL ORIENTE 46.50 metros con señor Buenrostro, y AL PONIENTE 46.50 metros con Calleón, con una superficie de 1,000.00 M2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno del Estado y en el periódico El Noticiero que se editan en la ciudad de Toluca, Zumpango, México a trece de mayo de 1980.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, P.D. Fernando Laguna Martínez.—Rúbrica

2084.—20, 24 y 27 mayo

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

ELOISA GOMEZ DE VALDEZ Y
ALICIA GOMEZ DE ROMERO.

JOSE CORTES RUIZ, en el expediente número 3309/979, que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la Usucapión del lote de terreno No. 7, manzana 82, Col. Ampliación Villada Super 44, ubicado en este Municipio que mide y linda al NORTE 17.00 metros con lote 6; AL SUR 17.00 metros con lote 8; AL ORIENTE 9.00 metros con lote 32; AL PONIENTE 9.00 metros con calle 2 o Atzacoztepec. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto quedándose a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno, que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los once días del mes de abril de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de lo Civil, P.D.C. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

2029.—15, 24 mayo y 3 junio

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

ELOISA GOMEZ DE VALDEZ
ALICIA GOMEZ DE ROMERO

JOSE CORTES GONZALEZ, en el expediente 3315/979, que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la Usucapión del lote de terreno número 50, Manzana 62, Colonia Ampliación Villada ubicada en este Municipio que mide y linda, AL NORTE 17.00 metros con Graciela Hernández; AL SUR 17.00 metros con calle de Ubicación Petróleos Mexicanos; AL ORIENTE 9.00 metros con calle Talpa; AL PONIENTE 9.00 metros con Nicolás Hernández Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedándose a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno, que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los once días del mes de abril de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de lo Civil, P.D.C. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

2030.—15, 24 mayo y 3 junio

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DE 1a. INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

EMPLAZAMIENTO.
SEÑOR CARLOS BARRETO RANGEL.

En los autos del expediente número 364/79 relativo al juicio Ordinario Civil, promovido por PROMOTORA FIESTA, S.A. en contra de Carlos Barreto Rangel, el ciudadano Juez, ordenó que se le emplazase al demandado por medio de edictos, a efecto de hacerle saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días para contestar la demanda instaurada en su contra, contados del siguiente al de la última publicación, quedando las copias simples de la demanda a disposición de USTED en la Secretaría por todo el tiempo del emplazamiento, y que deberá señalar domicilio en la ciudad de Naucalpan de Juárez, Estado de México, para oír y recibir notificaciones.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno que se edita en la ciudad de Toluca, Estado de México, dado en la ciudad de Naucalpan de Juárez, Estado de México a los ocho días del mes de mayo de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, C. José Luis Jiménez Yáñez.—Rúbrica.

2032.—15, 24 mayo y 3 junio

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

BENITO CEBALLOS GARCIA, promueve información Ad perpetuam para acreditar posesión como medio de adquirir propiedad de la fracción del sitio denominado TECPANCALTITLA, ubicada en la población de Huitzilzingo, Municipio de Chalco México, mide y linda: Norte 8.09 metros con Javier Cuéllar; Sur 8.09 metros con calle 16 de septiembre; Oriente 14.85 metros con Javier Cuéllar; Poniente 14.85 metros con Félix Castillo Flores, con una superficie de 118.82 M2 expediente 386/80 Segunda Secretaría.

Para su publicación por tres veces consecutivas, de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y el periódico El Noticiero, en Toluca, Méx., y su fijación en el predio citado, a los quince días del mes de mayo de mil novecientos ochenta.—Segundo Secretario del Ramo Civil: C.P.J. Ignacio Rosales Ponce.—Rúbrica.

2080—20, 24 y 27 mayo

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

MARIBEL LOZANO PEREZ, promueve bajo el expediente número 267/80 Diligencias de Información de Dominio respecto de un predio ubicado en el pueblo de San Mateo Ixtacalco Municipio de Cuautitlán Edo. de México que mide y linda:

AL NORTE en 51.00 metros lindo con: JOSE LOZANO PEREZ; al SUR en 71.60 metros con camino público; al Oriente en 73.00 y 6.05 metros con Antonio Sánchez y al PONIENTE en 69.60 metros con José Lozano Pérez, teniendo una superficie de 4 256.48 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y El Noticiero, que se editan en el Capitol del Estado y Valle de México y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con una mejor, se exhiben a los nueve días del mes de abril de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. Ruggiero Olivera Campirán.—Rúbrica.

2083—20, 24 y 27 mayo

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

JUAN UROQUIETA PEREDO, promueve en este Tribunal en la vía de Jurisdicción Voluntaria, Diligencias de Información Ad-Perpetuam, pretendiendo justificar, su posesión que dice tener como medio para acreditar dominio pleno sobre un terreno, ubicado en San Sebastián, Pueblo Nuevo de Morelos, de este Distrito de Zumpango, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 24.50 metros con Ejido de Santa Lucía; AL SUR 24.50 metros con Tabillo Herdez Sierra; AL ORIENTE 41.00 metros con Sr. Buenavista y AL PONIENTE 41.30 metros con Arturo Icarra, con una superficie de 1,070 M2. Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno del Estado y en el periódico El Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca Zumpango, México a tres de mayo de 1980.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, P.D. Fernando Laguna Martínez.—Rúbrica.

2085—20, 24 y 27 mayo

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JUAN RAMOS SANCHEZ, promueve Diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto de un predio denominado "CASTORCO" en el poblado de Ocopulco, Municipio de San Andrés Chiautla, de éste Distrito Judicial, que mide y linda: AL NORTE: 13.00 metros, con Ernestina Pérez de la O.; AL SUR: 13.00 metros, con Zenaida Carreón de Reyes; AL ORIENTE: 13.30 metros con Calle; AL PONIENTE: 13.30 metros, con Josefina Ramos e Inés Ramos.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y El Noticiero que se editan en Toluca, México, a los veintitres días del mes de abril de mil novecientos ochenta.—DOY FE. El C. Primer Secretario de Acdos. Lic. Arturo Espinosa García.—Rúbrica.

2105.—20, 24 y 27 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

EXPEDIENTE No. 284/979.— EL SR. JUAN ARGUETA ARGUETA, promueve Diligencias de Información de Dominio con el objeto de obtener título supletorio de dominio, respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en la Avenida de la Paz número 21 en Tamasacalcingo, Méx., que mide y linda: AL NORTE 7.15 metros con Simona Pozas de Maráñez; AL SUR 13.11 metros con calle Avenida de la Paz; AL ORIENTE 16.10 metros con Juan Argueta y al PONIENTE en tres líneas 7.74 metros 3.00 metros y 6.05 metros colindando con terreno de José Mendoza Orta. Teniendo una superficie de 260.00 metros cuadrados. Para su publicación en la Gaceta del Gobierno y otro periódico de mayor circulación de Toluca, Méx., por tres veces de tres en tres días. El Oro de Hidalgo, Méx., 30 de abril de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Luisa García Romero.—Rúbrica.

2091—20, 24 y 27 mayo

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

En el expediente número 54/980 la señora FRANCISCA ALBINO CRUZ promueve diligencias de Información de Dominio para obtener título supletorio de propiedad respecto de un terreno y casa en él construida ubicado en el paraje denominado TIPO LA AJORCA en San Nicolás Municipio y Distrito de El Oro Méx., cuyas medidas y colindancias son AL NORTE 142.60 metros con RIO DE SAN JUAN, AL SUR 71.40 metros 5.50 metros, 25.70 metros con Bonifacio Chávez, José Mercado y Sofía Navarrete; AL ORIENTE 15.80 metros y 106.60 metros con Alfonso Monroy y Juan Jurado y al PONIENTE 5.50 metros, 25.70 metros y 63.70 metros con Fidel Reyes y Juan García, teniendo una superficie total de 13,118.00 metros cuadrados. Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta del Gobierno y otro de mayor circulación de la Ciudad de Toluca, se exhiben en el Oro, Méx., a los doce días del mes de mayo de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—C. Secretario Lic. Luisa García Romero.—Rúbrica.

2092.—20, 24 y 27 mayo

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente 576/980 MARTHA MENDOZA DE MANILLA, promueve en este Juzgado diligencias de Información de Dominio para acreditar que en el poblado de Santiago Miltepec de este Distrito Judicial, que es poseedor en forma quiete pacífica continua de buena fe, cuyas medidas y colindancias son NORTE 23.70 metros Francisco Alcántara Luna, SUR 23.70 metros Emilio Hernández Salazar, ORIENTE 7.00 metros Alcántara Luna, PONIENTE 7.00 metros con calle Rayón de su ubicación. El objeto es obtener título supletorio.—El C. Juez Tercero Civil dio entrada a la promoción y ordenó se publique esta relación en los periódicos Gaceta de Gobierno y el periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciendo saber a quienes se crean con derecho vengan a deducirlo en términos de ley y en tiempo. Lo que se hace saber al público en General para el objeto que se indica.—Toluca, México, a 13 de mayo de 1980.—El Primer Secretario, P.J. Silverio Angel Sánchez Castañeda.—Rúbrica.

2093—20, 24 y 27 mayo

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

E D I C T O

MELITON SANDOVAL CASASOLA, promueve en éste Tribunal en la Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, pretendiendo justificar su posesión que dice tener como medio para acreditar dominio pleno sobre un Terreno ubicado en Av. del Trabajo Núm. 26 San Bartolo Cuautlalpan, con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 63.60 metros, con Gilberto Casasola; AL SUR: 13.10 metros, con Melitón Sandoval Casasola, 21.30 metros, con Av. del Trabajo, 14.60 metros, con Ranulfo Sandoval Cruz; AL ORIENTE: 17.50 metros, con Coleta Anduaga, 22.00 metros, con Gregorio S., 10.00 metros, con Eustaquí, y AL PONIENTE: 6.80 metros, con Juan Sandoval Guerrero. Con una superficie de 3,445.60Me.—Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno del Estado y en el Periódico El Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca, Zumpango, México a ocho de mayo de 1980.—DOY FE.—El Secretario del Juzgado P.D. Fernando Laguna Martínez.—Rúbrica.

2096.—20, 24 y 27 Mayo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

E D I C T O

MARTINA LAGUNA JUAREZ, promueve en éste Tribunal en la Vía de Jurisdicción Voluntaria, Diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, pretendiendo justificar su posesión que dice tener como medio para acreditar dominio pleno sobre un Terreno denominado "LA PROVIDENCIA", ubicado en el Pueblo de San Sebastián de éste Municipio, con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 35.00 metros, con Jaime Jiménez; AL SUR: 35.00 metros, con Vicente Martínez; AL ORIENTE: 58.85 metros, con Roque Laguna, y AL PONIENTE: 58.85 metros con Luciano Rivero y Amado Gil. Con una superficie aproximada de 2,065.00 M2. Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno del Estado y en el periódico El Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca, Zumpango, México a ocho de mayo de 1980.—DOY FE.—El Secretario del Juzgado, P.D. Fernando Laguna Martínez.—Rúbrica.

2097.—20, 24 y 27 Mayo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

E D I C T O

GUADALUPE ARANZA SALAZAR, promueve en éste Tribunal en la Vía de Jurisdicción Voluntaria, Diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, pretendiendo justificar su posesión que dice tener como medio para acreditar dominio pleno sobre un Terreno ubicado en Callejón s/n, Barrio de Santiago de éste Municipio, con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 17.40 metros, con Callejón Particular y 21.00 metros, con Jesús Mendieta; AL SUR: 38.50 metros, con Juan Legaspi y Humberto Angeles; AL ESTE: 27.00 metros, con Mauro Dorantes y AL OESTE: 22.50 metros, con Jesús Mendieta, con una superficie aproximada de 943.62 M2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno del Estado y en el periódico El Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca, Zumpango, México a ocho de mayo de 1980.—DOY FE.—El Secretario del Juzgado, P.D. Fernando Laguna Martínez.—Rúbrica.

2098.—20, 24 y 27 Mayo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O

Expediente 357/977.—LEONILA ORTIZ MEDINA, promueve diligencias de información Ad-Perpetuam, respecto inmueble ubicado en Xonacatlán, México, cuyas medidas y colindancias son: NORTE: 19.00 metros con Vicente Estrada; SUR: 19.00 metros Moisés Aldama; ORIENTE 15.20 metros Calle Cinco de Febrero; PONIENTE: 15.45 metros Raquel Peña.—Superficie total de 302.00 metros cuadrados.

Expídese para su publicación por tres veces de tres en tres días en "Gaceta del Gobierno del Estado", y otro de mayor Circulación de Toluca, México; para quien se crea con derechos pase a deducirlos a este H. Juzgado. Lerma, México, 12 mayo 1980. El C. Secretario del Juzgado, David Hernández Menchaca.—Rúbrica.

2074.—17, 22 y 24 mayo.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

NOTARIA PUBLICA NUM. 2

Toluca, Méx.

AVISO NOTARIAL.

LICENCIADO GABRIEL ESCOBAR Y EZETA, NOTARIO PUBLICO NUMERO 2 DEL DISTRITO DE TOLUCA, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 1,023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, HAGO CONSTAR:

Por escritura pública número 9090 Volúmen CLXVI de fecha 18 de abril de 1980, se RADICO en esta Notaría la Sucesión Testamentaria de la señora MARGARITA SANCHEZ PLIEGO DE VARGAS.

Los herederos MARGARITA VARGAS SANCHEZ DE LEGORRETA, ROSA MARIA SANCHEZ DE AREVALO, MATILDE VARGAS SANCHEZ VIUDA DE MALDONADO, VICTOR MANUEL VARGAS SANCHEZ, JORGE ALBERTO VARGAS SANCHEZ, JOSE ENCARNACION VARGAS SANCHEZ, JOAQUIN ALFONSO VARGAS SANCHEZ, ALFONSO JULIO VARGAS RUIZ y RAMON VARGAS SANCHEZ, aceptaron la herencia y además, los dos últimos el cargo de albáceas mancomunados, manifestando que van a formular el inventario y avalúo de los bienes que constituyen la herencia.

Toluca, Méx., a 25 de abril de 1980.

LIC. GABRIEL ESCOBAR Y EZETA. Rúbrica.

NOTA:—Para su publicación dos veces de siete en siete días.

2066.—17 y 24 mayo

Tu respuesta cuenta... para todos

 X CENSO GENERAL DE POBLACION Y VIVIENDA 1980

Miércoles 4 de junio

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

Gobernador Constitucional del Estado.

Dr. JORGE JIMENEZ CANTU.

Secretario General de Gobierno.

C. P. JUAN MONROY PEREZ.

Oficial Mayor de Gobierno.

Lic. ENRIQUE DIAZ NAVA.